

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS S.A	IRC-031-05	ARC-037-2503- 2019	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
Pamela Ríos	IRC-016-05	ARC-079-0509- 2018	✓		
Álvaro Brizuela	IRC-035-03	ARC-031-1308- 2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: MOVIMIENTO DE TIERRA,
NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN – JARDINES DE BUENOS AIRES

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre del Promotor: MEGAHOGARES, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre del Representante Legal: JACOB BEN TOLILA

Cedula: E-8-116186

Observaciones:

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Denis Yaneth González	IRC-027-05	ARC-021-2102-2019
Jorge Faisal Mosquera	IRC-018-07	ARC-007-0802-2019
Pamela Alejandra Ríos Mayer	IRC-016-05	ARC-079-0509-2018
Álvaro Martín Brizuela Casimir	IRC-035-03	ARC-031-1308-2020
Yariela Del Carmen Zeballos Gutiérrez	IRC-063-07	ARC-123-0301-2020

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
 Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Erika Castillo</u>
Firma	<u>Erika Castillo A.</u>
Fecha de Verificación	<u>19 de Agosto de 2020</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
 Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Karla González</u>
--------	-----------------------

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN-JARDINES DE BUENOS AIRES

PROMOTOR: MEGAHOGARES, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRPN-IF-010-2020

FECHA DE ENTRADA: 17-08-2020

REALIZADO POR (CONSULTORES): PAMELA RIOS Y ALVARO BRIZUELA

REVISADO POR: KARLA GONZÁLEZ

	TEMA	SI	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X	
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X	
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X	
3	INTRODUCCIÓN	X	
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X	
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X	
4	INFORMACIÓN GENERAL	X	
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X	
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X	
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X	
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X	
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X	
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X	
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X	
5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción/ejecución	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión.	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	

6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	
SEGUN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			No Aplica.
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			No Aplica.

INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	17 DE AGOSTO DE 2020.
FECHA DE INFORME:	19 DE AGOSTO DE 2020.
PROYECTO:	MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACION Y URBANIZACIÓN-JARDINES DE BUENOS AIRES
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	MEGAHOGARES, S.A.
CONSULTORES:	PAMELA RIOS Y ALVARO BRIZUELA
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto presentado constituye un proyecto complementario al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "Jardines de Buenos Aires", aprobado de acuerdo a la Resolución DEIA – IA – 016-2020 de 17 de febrero de 2020.

El presente estudio, tiene como objetivo principal, integrar 6,698.43 m² de una superficie colindante al proyecto aprobado, para contribuir a la disminución del volumen de movimiento de tierra del proyecto Jardines de Buenos Aires.

Esta integración de 6,698.43 m² de superficie segregada de la finca 19869, permitirá rebajar la altura de los taludes, aprovechar de mejor manera la topografía actual del área, y proyectar la construcción de 14 lotes residenciales, los cuales se unificarán a la urbanización de Jardines de Buenos Aires.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

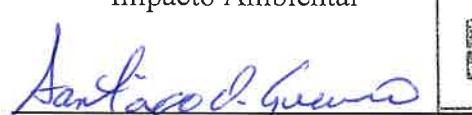
Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: "**MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN-JARDINES DE BUENOS AIRES**", se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN-JARDINES DE BUENOS AIRES**", promovido por **MEGAHOGARES, S.A.**


KARLA GONZÁLEZ.

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios de
Impacto Ambiental


SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte



PROVEIDO DRPN 010-1908-2020

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el señor **JACOB BEN TOLILA** con número de cédula **E-8-116186** presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN – JARDINES DE BUENOS AIRES”**

Que, en virtud de lo antedicho, el día 17 de agosto del 2020, el señor **JACOB BEN TOLILA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado **“MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN – JARDINES DE BUENOS AIRES”**, ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS S.A**, persona jurídica, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IRC 031-05**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 17 de agosto de 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN – JARDINES DE BUENOS AIRES”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

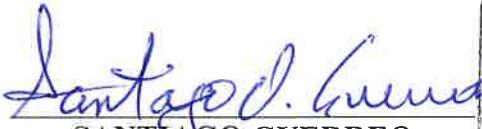
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN – JARDINES DE BUENOS AIRES”** promovido por **MEGAHOGARES, S.A.**

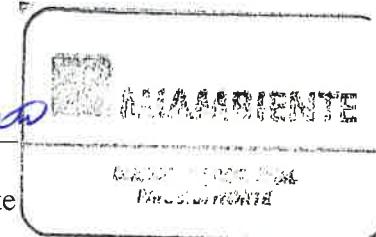
ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 19 días, del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,


SANTIAGO GUERREO
Director Regional de Panamá Norte



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

20

DIAM-01364-20

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: Diana Laguna
Directora

Asunto: Solicitud de verificación de coordenadas

Fecha: Panamá, 21 de agosto de 2020

En respuesta al **correo enviado el 21 de agosto de 2020**, donde solicita verificar las coordenadas del proyecto categoría I, denominado “MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN – JARDINES DE BUENOS AIRES”, le informamos lo siguiente:

Con los datos suministrados, se generaron dos polígonos: Polígono Segregado Finca 19869, con una superficie de 6,698 m² y Polígono Completo Finca 19869, con una superficie de 1,9761 m² y se encuentran fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Según Uso propuesto - Ley 21, los polígonos se encuentran dentro de la categoría de Vivienda de baja densidad.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, los polígonos se ubica en la categoría de pasto y área poblada.

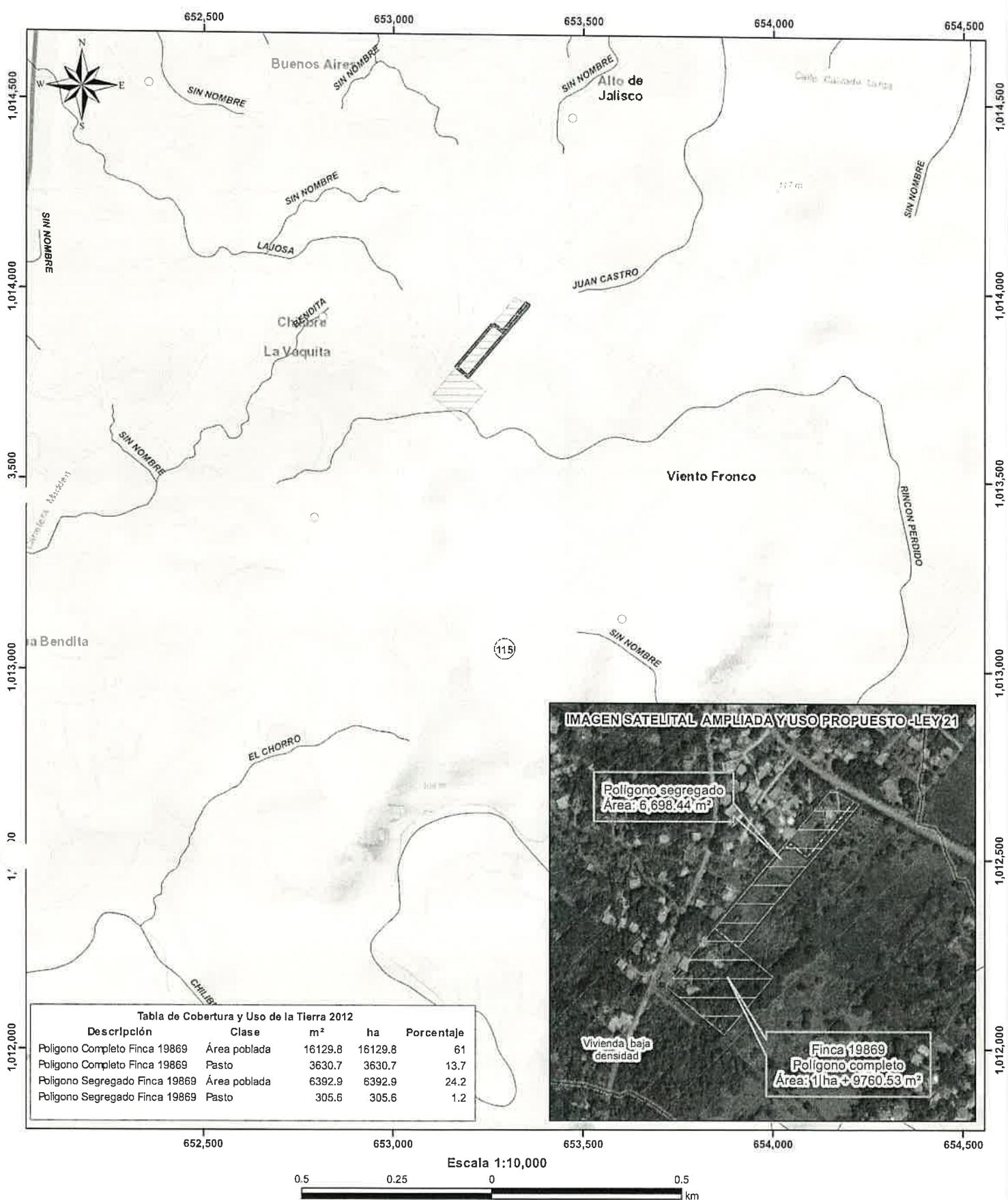
Adj.: Mapa
DL/aodgc/xs/pb
CC: Departamento de Geomática



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

PROVINCIA Y DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, VERIFICACIÓN DE COORDENADAS, PROYECTO CATEGORÍA I, "JARDINES DE BUENOS AIRES"



L E Y E N D A



- Lugares Poblados
- Ríos y quebradas
- Polígonos
- Polígono Segregado
- Polígono Completo Finca

- Cobertura y Uso de la Tierra
- Pasto
- Área poblada
- Ley 21
- Vivienda .baja densidad

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal
de Mercator - Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Memorando-DEEIA-JARDINES DE BUENOS AIRES-2020

Nota:
1. Los polígonos se encuentran fuera del Sistema Nacional de Área Protegida.
2. Según Uso Propuesto - Ley 21, el polígono se ubica en la categoría de Vivienda baja densidad (100%).
3. Los polígonos se ubican en la cuenca 115, Canal de Panamá.
4. Los polígonos se dibujaron en base a las coordenadas suministradas.